

Ref. Radicado de entrada No. 1-2024-08165

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS  
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS  
PRECIADO**

**CERTIFICA:**

Que el Archivo General de la Nación, solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de la doceava versión de las Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 5.1.2.1 del Acuerdo Único No. 001 de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, el Archivo General de la Nación, aprobó la doceava versión de sus Tablas de Retención Documental mediante Acta 3 del 18 de julio de 2023 en reunión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante la cual aprueban las Tablas de Retención Documental -TRD.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, asignó un profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística, para evaluar la doceava versión de las Tablas de Retención Documental del Archivo General de la Nación. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 28 de septiembre de 2023.

Que, el Archivo General de la Nación, presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico de evaluación del 28 de septiembre de 2023. En esta reunión se concluyó que la doceava versión de las Tablas de Retención Documental podía ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística según consta en el acta de mesa de trabajo del 27 de febrero de 2024.

Que, el Archivo General de la Nación, presentó ante la mesa de revisión liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística la doceava versión de sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 13 de junio de 2024 se concluyó que la doceava versión de las Tablas de Retención Documental podía ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que, la doceava versión de las Tablas de Retención Documental del Archivo General de la Nación, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 27 de junio de 2024. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Presidente del Comité Evaluador de Documentos, delegado por la Dirección General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Presidente delegado, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que, el Archivo General de la Nación, radicó la doceava versión definitiva de las Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante número de radicado 1-2024-08165. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente Certificado de Convalidación de la doceava versión de las Tablas de Retención Documental del Archivo General de la Nación.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los (21) días del mes de agosto de 2024.

---

***IGNACIO MANUEL EPINAYU PUSHAINA***

*Presidente del Comité Evaluador de  
Documentos  
Resolución 325 de 2024*